

COMUDE

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.


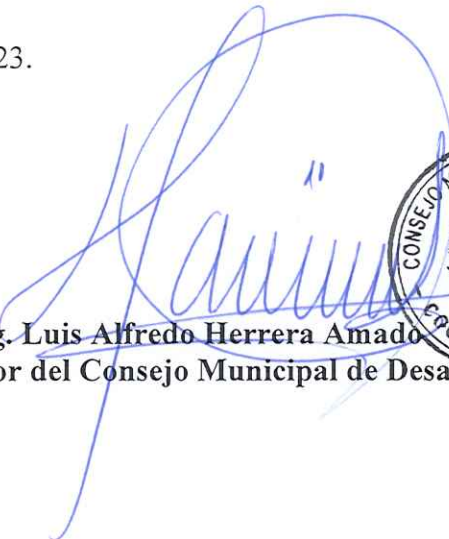
HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón:

**Numeral 8.-** Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.

*Derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja ningún tipo de fondo económico del estado.*

Totonicapán, 28 de abril de 2023.



Ing. Luis Alfredo Herrera Amado  
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo.